

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría de Santa Fe, Dr. Abraham Luis Vargas, en los autos “GOMEZ MARIA CRISTINA c/LORENS JUAN CARLOS s/Alimentos y L.E.” (Expte 54/96), ha dispuesto en la presente causa, declarar rebelde a la Sra. María Cristina Gómez, 20.806.445. Lo que se publica a sus efectos. Para un mejor proceder se transcribe la parte del decreto que ordena la medida “Santa Fe, 5 de Junio de 2009. Venidos los autos requeridos provéase escrito de fs. 90 vto. Declárese rebelde a la Sra. María Cristina Gómez. Notifíquese. Fdo. Dr. Vargas (Juez); Dra. Molina (Secretaria). Otro Decreto dice: Santa Fe, 30-6-09. Previo a todo trámite, notifíquese por edictos el proveído del 5-6-09. Notifíquese. Fdo. Dr. Vargas (Juez); Dra. Molina (Secretaria). Santa Fe, 6 de agosto de 2009. Celia Patricia González Thoss, secretaria.

§ 11 79007 Set. 17 Set. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos “GUTIERREZ JOSE RAMON s/Quiebra” (Expte. 745/09) la siguiente resolución: “Santa Fe, 9 de setiembre de 2009. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Ramón Gutiérrez, D.N.I. 6.346.386, con domicilio real en calle Damianovich 6112 de la ciudad de Santa Fe y procesal constituido en Manzana 6, vivienda 17, Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiara a ENCOTESA. 9) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para el día 9 de septiembre de 2009 a las 10 horas. 11) Fijar el día 10 de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 25 de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 28 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 11 de marzo de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez); Dr. Alvarez (Secretario). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 79079 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: “FLORES MARIA ENRIQUETA s/Quiebra” (Expte. N° 625/09) se ha dispuesto: “Fijar hasta el día 18/09/09, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designase el día 03/11/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 17/12/09 para que presente el Informe General. Santa Fe, 29 de julio de 2009. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Fernando Miguel Altare quien constituye domicilio en calle Urquiza 1880 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas. Secretaria, 7 de setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 79076 Set. 17 Set. 23

Por estar así dispuesto en autos caratulados “CARRERA LEANDRO s/Sumaria Información” (Expte. N° 594/09), que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Daniel Celli, Secretaria Dra. Viviana Marín, publica el presente a fin de cumplimentar lo ordenado en artículo 2 del Decreto Reglamentario de la Ley 6898 para el ejercicio del Notariado del Escribano Leandro José Carrera, D.N.I. N° 21.816.433, de nacionalidad argentina, cuyos padres son José Santos Carrera y Elena Teresita Fernández, nacido el día 30 de marzo de 1971, con domicilio en calle Necochea 2932, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 25 de junio de 2009. Viviana Marín, secretaria.

§ 11 79061 Set. 17 Set. 21

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RIERA DE VILLARRUEL, MARIA c/CILARIO ROSA ELENA y Otros s/Usucapión", Expte. N° 537/09, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han hecho efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos en autos, declarándose la rebeldía de los demandados, Sres. Emilio Cilario; Carmelo Santiago Cilario; María Cilario; Esmeralda Mercedes Cilario y Rosa Elena Cilario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 3 de Septiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 79088 Set. 17 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado se Tramitan los autos: "CORDOBA VALERIA MARICEL s/Sumaria Información", Expte. N° 241/09; que la Dra. Valeria Maricel Córdoba, D.N.I. 27.782.530, notaria, hija de don Carlos Córdoba y de dona Nilda Esther Rosso, argentina de 29 años de edad, domiciliada en calle San Luis N° 3070, PB, Dpto. 2, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se encuentra tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la matrícula profesional de la 1° circunscripción del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "El Litoral". Santa Fe, 07 de Agosto de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 79081 Set. 17 Set. 21

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderro, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "SOTTINI PEDRO JUAN s/Quiebra", Expte N° 566-07, en fecha 31 de Agosto de 2009 se ha dispuesto el siguiente proveído: Por presentado por la sindica el informe final y proyecto de distribución de fondos dispuesto por el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de la Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 79044 Set. 17 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ LAURA CAROLINA s/Quiebra", Expte. N° 0545/09, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89° de la Ley N° 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 4 de Agosto de 2009 el Sr. Juez ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Laura Carolina Sánchez, argentina, empleada, apellido materno Rozzatti, D.N.I. N° 26.716.902, con domicilio real en calle 25 de Mayo 8160 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4) Se hace saber que ha sido designado Sindico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 2° piso Of. 11/12 de la ciudad de. Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., fijándose el día 25/09/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Davila, Juez; Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 10 de Agosto de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 79074 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ACOSTA DANIEL ANGEL s/Quiebra (Expte. N° 0878/09), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89° de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 11 de Agosto de 2009 el Sr. Juez ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Daniel Angel Acosta, argentino, mayor de edad, apellido materno Genari, DNI N° 11.676.741, con domicilio real en calle Llerena 3746 de la ciudad de Santa Fe. 2°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3°) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos

ineficaces. 4º) Se hace saber que ha sido designado Síndico el CPN Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 2º Piso Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., fijándose el día 02/10/2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 10 de setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 79075 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 Planta Baja) en autos: VEGA LEONARDO ANTONIO s/Quiebra, Expte. N° 940/09 se hace saber: 1) Que se a señalado el día 30 de Septiembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) Que se fijó los días 13 de noviembre de 2009 y 30 de diciembre de 2009 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 3) Que el Síndico designado CPN Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio especial para los asuntos que se tramitan en estos autos en Avda. Gral. Paz N° 5605 planta alta de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522), el horario de 12 a 18 hs., en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 8 de setiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 79067 Set. 17 Set. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Dávila (Juez), y la Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria), en los autos caratulados: ANTUNEZ ALCIDES HUMBERTO s/Quiebra (Expte. N° 206/09), mediante resolución de fecha 29 de Julio de 2009, se ha ordenado lo siguiente: Que los acreedores tendrán hasta el día 18 de Septiembre de 2009, como plazo hasta el cual podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al síndico designado en autos, es decir, el C.P.N. Hugo Beldoménico, domiciliado en calle Francia N° 2838 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 28 de agosto de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 79077 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ALMADA LUIS s/Quiebra" Expte. 1147/06, se hace saber que en fecha 28 de Agosto de 2009 se ordenó poner de manifiesto la reformulación del Informe Final y el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura por el término de ley. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Eduardo Soderó, Juez; Dra. María Esther Noé de Ferro, Secretaria. (Art. 89 Ley 24.522. La publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Santa Fe, 8 de setiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 79068 Set. 17 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio A. Bermúdez, se hace saber que en autos: "LOPEZ ARIEL NESTOR c/ARREDONDO JACINTA o SARA JACINTA s/Usucapión", Expte. N° 143/09, se han hecho efectivos los apercibimientos decretados, declarándose rebelde a la accionada Jacinta Arredondo, L.C. 1.115.287. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de setiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 79048 Set. 17 Set. 21

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 2 de Septiembre de 2009 por el Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados: "FRIAS BENIGNO

ANGEL s/Pedido de Propia Quiebra”, Expte. N° 455/08, se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del Sr. Benigno Angel Frías, D.N.I. N° 6.244.142, argentino, de apellido materno Echeverría, que fuera domiciliado realmente en calle Esmeralda Norte Casa 44 de Santa Fe, para que comparezcan a la causa en el término y bajo apercibimientos de ley. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 2 de setiembre de 2009. Por contestada la vista oportunamente corrida. Acreditado el fallecimiento conforme la partida obrante a fs. 187 y en virtud de la remisión dispuesta por el Art. 279 de la Ley 24.522, en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos del Sr. Benigno Angel Frías, para que comparezcan a la causa en el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, y por cédula a los herederos que resultaren con domicilio real conocido. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 8 de setiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 79039 Set. 17 Set. 23

El Juzgado de 1° Instancia de en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: “2000 GUADALUPE S.R.L. s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra” (Exp. 1679/02) hace saber que se ha presentado el Informe final y proyecto de distribución, previstos por el Art. 218 L.C. y Q. N° 24522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Germán J. Operti \$ 12.399,68; Apoderados de la fallida Dres. Ricardo S. Prono y Javier R. Prono \$ 5.314,15, en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 L.C. y Q. Santa Fe, 4 de agosto de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 79093 Set. 17 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZURITA JOSE MARIA s/Ejecutivo” que tramitan por Expte N° 779/04 ante el Juzgado arriba mencionado, se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 27 de Agosto de 2009, haciendo efectivos los apercibimientos contenidos en el Art. 72 del C.P.C.C., declárese rebeldes a los herederos del demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Celli (Juez a cargo); Dr. Germán Romero (Secretario). Santa Fe, 4 de setiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 11 79028 Set. 17 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, secretaría a mi cargo, en los autos: Expte. N° 527/00, VISENTIN MIRIO CARLOS ALBERTO y Ots. c/ALDAO DAMIAN s/Ejec. Hipotecaria, 2° Cuerpo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios la Sra. Pracedes Estanislada de la Rosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de agosto de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 11 79066 Set. 17 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VILDA JOSEFA SASIA, L.C. N° 3.773.636 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en Autos: Sasia Vilda Josefa s/Sucesorio, Expte. N° 126/09, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley N° 11287. Santa Fe, 21 de agosto de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 79010 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FRIDA ELISA NAGEL L.C. N° 2.398.775 (Expte. 705/09 s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 79021 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Zuccali Juan José María s/Sucesorio (Expte. N° 737/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN JOSE MARIA ZUCCALI D.N.I. N° 10.057.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de setiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 79019 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nom. de la ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados: Rivera Atilio Alberto s/Sucesorio (Expte. N° 758/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ATILIO ALBERTO RIVERA. D.N.I. N° 10.413.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de setiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 79023 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELVIO OSVALDO VIONE L.E. N° 6.208.294, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los autos caratulados Vione Nelvio Osvaldo (Expte. N° 845/09) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.257, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 8 de setiembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 79043 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Judicial N° 1 de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ANDELIQUE RAMONA OLGA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 798/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Olga Andelique, D.N.I. N° 04.571.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 79080 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe. En autos caratulados: "SALVATIERRA NICANOR s/Sucesorio, Expte. N° 846/09, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Nicanor Salvatierra, L.E. N° 6.317.377, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 79060 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en autos Antonio Germán López, Expte. N° 577/09, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANTONIO GERMAN LOPEZ, L.E. N° 2.369.086, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2009. María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 15 79083 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL CELESTINO LANFRANCO (L.E. N° 6.228.291) (Expte. N° 935/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 7 de Septiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 79031 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BUIGUES MIGUEL s/Sucesorio", Expte. N° 773/09, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Miguel Buigues, L.E. N° 6.193.077, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 24 de Agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 79059 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Felix Clemente Celi, D.N.I. N° 13.333.048, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 26 de Marzo de 2009, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del términos y bajo los apercibimientos de legales en autos caratulados: "CELI FELIX CLEMENTE s/Sucesorio, Expte. N° 964/09 que tramitan por ante el mencionado Juzgado. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C.). Dado, sellado y firmado en mi público despacho, en la ciudad de Santa Fe, a los 4 de Septiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 79038 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSELDO LUIS CHIAVON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efecto en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Ley N° 11.287). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 79009 Set. 17 Oct. 1°

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "Coria Benigno Demetrio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 629/09), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de BENIGNO DEMETRIO CORIA, D.N.I. N° 6.273.956, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 1° de setiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 79055 Set. 17 Oct. 1°

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos caratulados: "DÍAZ SANTIAGO s/Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 40/09) se ha ordenado lo siguiente: "Vera, 5 de febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio sumario de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Santiago Díaz. Cíteselo por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli, o Fernández. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Octavio Silva, Juez a/c.; Dr. Alejandro Rodríguez, Secretario. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 79071 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de esta Ciudad de Vera, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes, Secretaría única a cargo del Dr. Germán Zapata Charles en autos: "BORREGO ALEJANDRO DANIEL s/Tutoría" (Expte. N° 660/09), se cita y emplaza a los parientes del menor llamados a ejercer la tutela para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Lo que lo publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 7 de setiembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 79120 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de esta Ciudad de Vera, a cargo del Dr. Luis Octavio Silva, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos: "Pereyra Juan Tomás y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 570/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de don JUAN TOMAS PEREYRA y doña CIPRIANA MENDOZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que lo publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, Agosto de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 79119 Set. 17 Oct. 1°

RAFAELA

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición del Sr. Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la 5ª. Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. 198/07. GHIZZONI ADA NORMA c/FORNARINO MATIAS DE LA CRUZ y/u Ot. s/Ordinario, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil nueve. Por todo ello, la Cámara IX Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención de la Dra. María Eugenia Ferrati Art. 26. Ley 10.160), Resuelve: 1. Rechazar la nulidad impetrada. 2. Tener por operado el desistimiento de la acción y en consecuencia declarar la extinción del proceso. Costas a la demandada. Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en la alzada, hasta tanto se regulen los mismos en la instancia de origen. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen.

Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mi, doy fe. Fdo. Roulet, Oliva, Jueces de Cámara, Ferrati, Conjuez de Cámara (se abstiene) Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 8 de setiembre de 2009. María Marta Gutiérrez, secretaria.

S/C 79133 Set. 17 Set. 18

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la 5° Circunscripción Judicial, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 317/07. MARIN CARLOS ALBERTO c/VALSAGNA EDISON NELSON y Ot. s/Ordinario, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 27 días del mes de agosto del año 2009, por ello la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: 1) Admitir el recurso de apelación interpuesto. 2) Revocar la sentencia de grado y hacer lugar parcialmente a la demanda, cuantificando el daño moral en la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000), que conjuntamente con los intereses descriptos precedentemente los demandados solidariamente deberán abonar al actor dentro del plazo de diez días de aprobarse la liquidación respectiva. 3) Las costas, en ambas instancias, íntegramente a los demandados. 4) Los honorarios de esta instancia serán el cincuenta por ciento (50%) de los que se regulen en el Juzgado de origen. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo. Loyola, Macagno, Oliva, se abstiene, Jueces de Cámara. Rafaela, 7 de septiembre de 2009. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 79134 Set. 17 Set. 18

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados Expte. 78/08. CREDITOS DEL PLATA S.A. c/MIGLIORI CAROLINA y MIGLIORI JORGE ALBERTO s/Ejecutivo se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rafaela, 5 de agosto de 2009 y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los Intereses descriptos en el considerando, y las costas del proceso. Diferir la regulación. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Albrecht (Secretario) Dra. Beatriz Abele (Juez). Rafaela, 31 de agosto de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 79001 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. de Distr. Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados Centurión Hireneo Máximo s/Decl. de Herederos (Expte. 1157/09), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de CENTURION HIRENEO MAXIMO, DNI N° 6.479.386, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Rafaela, 31 de agosto de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 79095 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª Nominación de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda en los autos caratulados: "Exp. N° 93/09. Burgat María Agustina s/Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA AGUSTINA BURGAT, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 20 de Agosto de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 21,30 79111 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a

cargo de la Dra. Celia Bernia, en los autos caratulados: "Expte. 1123/08. Gallo Juan Bautista s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don JUAN BAUTISTA GALLO, documento N° 6.274.132, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 3 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. Liliana O. Maina de Beldoménico, Juez; Dra. Celia Bornia, Secretaria.

\$ 21,90 79086 Set. 17 Oct. 1°

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "BARRAZA MARIA GRACIELA s/Sucesorio", Expte. N° 308/94, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 4, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 12 de Agosto de 2009. Cítese a los herederos para que dentro del término legal comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 79094 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell; se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Sr. HUMBERTO FRANCISCO VILLALVA, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "Villalva Humberto F. s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1405/08 en el término de ley. Reconquista, 13 de Agosto de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 79124 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Dr. Carlos Agustini de esta ciudad, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante LILIA ESTHER QUINTANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. En autos: "Quintana Lilia Esther / Declaratoria de Herederos", Expte. 651/08. Reconquista, 16 de Junio de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 79065 Set. 17 Oct. 1°
